

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Abril Diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicación No.: 2005-00102=00
Serie: DE EJECUCIÓN
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: MARIA SENOVIA PRADA

Visto el anterior memorial suscrito y allegado por el apoderado judicial de la entidad financiera demandante Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO, este juzgado dispone,

Primero: DARLE por secretaria el tramite previsto en el numeral 2° del artículo 446 del código general del proceso a la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Rodríguez Barreto', written over the typed name.